

Nombre del coto:
Matrícula:
Superficie:
Titular:
NIF/CIF:
Dirección:
CP:
TELEFONO CONTACTO:
APROVECHAMIENTO MAYOR/MENOR:
SITUACION COTO (TER. MUNIC):

La prima para vuestra superficie

CÁLCULO SEGURO RC COTOS DE CAZA

Número de hectáreas del coto:

Opción A (300.000 euros)	233,53 €
Opción B (600.000 euros)	291,91 €
Opción C (1.000.000 euros)	334,37 €

Los riesgos cubiertos serán por un año, incluyendo los días de ojeo o montería que se den. Las fechas de ojeo o montería me las tenéis que comunicar, el resto de cacerías en mano o puestos fijo no hace falta comunicación

Están cubiertos los siniestros derivados del ejercicio de la caza, la RC patronal, Accidentes de personal contratado, RC subsidiaria de los servicios que se contraten a terceros, como por ejemplo el catering, la RC locativa e Inmobiliaria. A pie de página os expongo las coberturas mas detalladas

Cualquier cosa específica que queráis saber me lo consultáis sin problema,

Una vez estéis de acuerdo con formalizar el seguro me tendréis que facilitar documento de cuenta para el cargo, que os enviaría para devolver cumplimentado.

COBERTURAS

RESPONSABILIDAD CIVIL DE EXPLOTACIÓN

- ▶ Responsabilidad por la explotación del coto frente a socios o a terceros
- ▶ Daños por la actuación de empleados (ojeadores, secretarios, cargadores, ...)
- ▶ Daños por la actuación de los guardas del coto
- ▶ Daños a terceros y a participantes en cacerías y/o monterías
- ▶ Daños por alimentos o bebidas suministrados
- ▶ Daños cometidos por rehalas de perros
- ▶ Daños cometidos por ojeadores
- ▶ Daños imputables a material alquilado
- ▶ Daños en el traslado de participantes al puesto (subsidiario del seguro del vehículo)
- ▶ Accidentes de tráfico debidos a animales del coto
- ▶ Daños por mercancías transportadas (carga, transporte, transbordo y descarga)
- ▶ Daños materiales debidos a incendio o explosión
- ▶ Consideración de socios, participantes, familiares e invitados como terceros
- ▶ Daños a cultivos de fincas situadas fuera del coto
- ▶ Exceso del seguro obligatorio y voluntario del cazador

RESPONSABILIDAD CIVIL INMOBILIARIA

- ▶ Daños debidos a locales así como a sus instalaciones y existencias
- ▶ Daños debidos a obras de mantenimiento o reforma de inmuebles
- ▶ Daños por derrame de agua

RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL, POR ACCIDENTES DE TRABAJO

- ▶ Reclamaciones por accidentes de trabajo
- ▶ Reclamaciones de Entidades que hayan asumido el Seguro de Accidentes de Trabajo
- ▶ Costas y gastos judiciales inherentes al siniestro
- ▶ Constitución de fianzas civiles y penales

RESPONSABILIDAD CIVIL LOCATIVA

- ▶ Daños causados a inmuebles alquilados por agua, incendio y/o explosión

GASTOS DE DEFENSA, FIANZAS CIVILES Y RECLAMACIÓN DE DAÑOS

- ▶ Defensa por reclamaciones de Responsabilidad Civil
- ▶ Defensa en causas penales originadas en supuestos de Responsabilidad Civil
- ▶ Constitución de fianzas judiciales
- ▶ Costas y gastos judiciales o extrajudiciales
- ▶ Reclamación de daños

*NOTA: Este documento no es contractual.
Detalle de las coberturas en las condiciones generales y particulares.*